

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Orden de 16 de marzo de 2023, por la que se amplían los Centros de Excelencia Deportiva relacionados en la Orden de 20 de febrero de 2023, por la que se designan los centros docentes que tendrán la consideración de Centros Excelencia Deportiva en Andalucía para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía.*

La Orden de 20 de febrero de 2023, por la que se designan los centros docentes que tendrán la consideración de Centros Excelencia Deportiva en Andalucía para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, designó como Centros de Excelencia Deportiva para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, los reflejados en el anexo de la citada orden.

El Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía adopta medidas específicas en el ámbito educativo que se coordinan con otras medidas de carácter deportivo, ofreciendo un servicio de apoyo al alumnado deportista que atiende todos los aspectos relacionados con su formación integral.

Tras su implantación en el curso 2020/2021, y en aras a mejorar el funcionamiento global del programa, se hace necesario la actualización de los centros que integran la red de Centros de Excelencia Deportiva.

Las modificaciones que se introducen responden a una mejor calidad educativa que redunde directamente en el alumnado participante en el Programa y se realizan en base al artículo 3 de la Orden de 8 de marzo de 2021, por la que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, que establece que tendrán la consideración de centros docentes de excelencia deportiva en Andalucía, los designados por la Consejería competente en materia de educación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la habilitación contenida en el artículo 3 de la Orden de 8 de marzo de 2021, por la que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, que establece que tendrán la consideración de centros docentes de excelencia deportiva en Andalucía los designados por la Consejería competente en materia de educación,

#### R E S U E L V O

Designar como Centro de Excelencia Deportiva para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía, el reflejado en el anexo de la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación y Deporte, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de

00280389

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

### A N E X O

#### CENTROS DOCENTES DE EXCELENCIA DEPORTIVA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE	CÓDIGO DEL CENTRO DOCENTE	DISCIPLINA DEPORTIVA AUTORIZADA EN EL PROGRAMA EDA	RESIDENCIA ESCOLAR DE REFERENCIA	INSTALACIÓN DEPORTIVA DE REFERENCIA
JAÉN	IES Huarte de San Juan	23002841	Tenis de Mesa	Residencia Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa de Linares (CAETD)	Polideportivo «San José». Pabellón Tenis de Mesa. Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa (CAETD)